

**CONVOCATORIA No. 318 de 2014 – AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA**

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

INFORMA

Que dentro de la acción de tutela número 150000110200020150000100 promovida por el señor WILLIAM PÉREZ CÁRDENAS, el Consejo Seccional de la Judicatura, en proveído de 26 de enero de 2015, tuteló los derechos fundamentales del actor, por lo tanto se procederá a incluir dentro de los requisitos del cargo de Técnico Asistencial – Código 01 Grado 10, correspondiente al empleo número 206925 de la Convocatoria No. 318 de 2014, el título de **“Tecnología de Supervisión de Labores Mineras**.

En consecuencia, se procederá a evaluar nuevamente no sólo la acreditación de los requisitos mínimos del accionante, sino la de aquellos concursantes que fueron inadmitidos por no valorar el título que ahora se incluye, en virtud a los efectos inter comunis de la decisión adoptada.

Bogotá, Enero 30 de 2015.

JOSE E. ACOSTA R.
Comisionado